

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 148

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (16:15) dieciséis horas con quince minutos del día (31) treinta y uno del mes de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, en la Sala de Cabildos «Auditorio Pedro Sáenz González», ubicada en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 10, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, asistido del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, inicia el desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el pase de lista correspondiente.----
Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, lee los cargos y nombres de las personas integrantes del Ayuntamiento y realiza el registro respectivo, en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA---
PRIMERA SÍNDICA	C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN-----
SEGUNDO SÍNDICO	C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA-----
PRIMERA REGIDORA	C. MA. ERNESTINA LOZANO RODRÍGUEZ---
SEGUNDO REGIDOR	C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ-----
TERCERA REGIDORA	C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA DE LA ROSA-----
CUARTO REGIDOR	C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR-----
QUINTA REGIDORA	C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA-----
SEXTO REGIDOR	C. RODRIGO DELGADO VERA-----
SÉPTIMA REGIDORA	C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR--
OCTAVO REGIDOR	C. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO-----
NOVENA REGIDORA	C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA-----
DÉCIMO REGIDOR	C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS-----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA MORALES----
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ-----
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	C. GUADALUPE CANTÚ DE LA GARZA-----
DÉCIMA CUARTA REGIDORA	C. MARÍA DEL CARMEN GARZA GARCÍA----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 149

DÉCIMO QUINTO REGIDOR	C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO (dispensa)--
DÉCIMA SEXTA REGIDORA	C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN-----
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	C. YANÍN ZALETA GARCÍA DELGADO-----
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA	C. LUCÍA BIASI SERRANO-----
DÉCIMO NOVENO REGIDOR	C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ PIÑA----
VIGÉSIMO REGIDOR	C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE-----
VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA	C. AMALIA MORALES COBOS-----

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, se encuentra presente la mayoría de las personas integrantes del órgano de Gobierno Municipal.--

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, toda vez que ha sido verificado el *quórum*, siendo las (16:18) dieciséis horas con dieciocho minutos del día (31) treinta y uno del mes de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, declara válidamente instalada la TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, lee el Orden día, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1. Lista de asistencia.-----
- 2. Instalación de la sesión.-----
- 3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
- 4. Dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza el programa anual de obra pública para el ejercicio fiscal del año 2026.-----
- 5. Asuntos generales.-----
- 6. Clausura de la sesión.-----

Por lo que somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el Orden del día es aprobado por unanimidad de las (23) veintitrés personas integrantes

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 150

presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

En seguida, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, a fin de agilizar la sesión, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la votación nominal establecida en los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa de la votación nominal mencionada es aprobada por unanimidad de las (23) veintitrés personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

Continuando con el desarrollo de este punto del Orden del día, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, comunica que, en junta de trabajo previa, el Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Alfonso Treviño Robles, amplió la información concerniente, por lo que somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura del dictamen y de las tablas que contienen el desglose, para sólo dar lectura al acuerdo, así como a la tabla de inversión y solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa de la lectura mencionada es aprobada por unanimidad de las (23) veintitrés personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

Acto seguido, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS**

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 151

FÁVILA, cede el uso de la palabra a la QUINTA REGIDORA, C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, quien da lectura al acuerdo, cuyo dictamen se transcribe íntegramente a continuación:-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:-----

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas recibió de la Secretaría del Ayuntamiento, para estudio y dictamen, la **propuesta de programa anual de obra pública para el ejercicio fiscal del año 2026, presentada por la Secretaría de Desarrollo Urbano.**-----

Con esta finalidad, las personas integrantes de la comisión mencionada, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 59, 63, 64 y 64 *Bis* del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 11, 35, 39, 40, 42, 43 y 45 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, procedimos al análisis de la propuesta de referencia, con el apoyo documental y administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, con el propósito de emitir nuestra opinión a través del siguiente:

-----**D I C T A M E N**-----

I. Antecedentes.-----

1. El 27 de marzo de 2026, el Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Alfonso Treviño Robles, a través del oficio No. SECDU-0275/2026, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, remitió al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Cuauhtémoc Manuel Perusquía Ramírez, la propuesta de programa anual de obra pública para el ejercicio fiscal del año 2026, para su autorización por el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----
2. El 30 de marzo de 2026, la Secretaría de Desarrollo Urbano presentó ante el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de Planeación la propuesta objeto de estudio, la cual fue validada por el citado órgano de consulta en su Vigésima Sesión Extraordinaria, en la que participaron diversas asociaciones y cámaras, como son el Colegio de Ingenieros Civiles de Matamoros, A. C., Colegio de Arquitectos del Noreste de Tamaulipas, Instituto Tecnológico de Matamoros, Secretaría de Seguridad Pública, Asociación Agrícola de Matamoros, Sociedad Tamaulipeca de Historia, Geografía y Estadística de Matamoros, A. C., Cronista de la Ciudad, Asociación Mexicana de Profesionistas Inmobiliarios, Comerciantes del Centro Histórico de Matamoros y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.-----
3. En la propia fecha, la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el oficio SECAY-0355/2026, envió a la presidencia de esta comisión emisora la propuesta de programa anual de obra pública para el ejercicio fiscal del año 2026, para su estudio y emisión del dictamen que nos ocupa.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 152

II. Competencia.

Este R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 y 132 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 12, 13, 15, 20, 22 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; y 21, 49, 73 y demás aplicables del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

III. Considerando.

1. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establecen que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la República Mexicana, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.

En este sentido, nuestro país está organizado bajo una estructura política y administrativa que se divide en tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, con responsabilidades específicas y complementarias para asegurar el bienestar de la población.

Así, el Municipio tiene la responsabilidad de proporcionar servicios públicos esenciales como el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Federal, policía preventiva municipal y tránsito; y los demás que las Legislaturas locales determinen, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

2. Por su parte, el artículo 21 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas dispone que los Ayuntamientos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales, el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de sus intereses, dentro de los límites del Municipio.

3. De esta manera, el artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas establece entre las facultades de los Ayuntamientos las de autorizar el programa anual de obra pública; así como nombrar y remover –entre otros servidores públicos– al Secretario de Desarrollo Urbano, quien, por disposición del artículo 73 del propio código, tiene entre sus atribuciones la de formular, proponer y ejecutar los programas

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 153

de obras y servicios públicos municipales, debiendo promover la igualdad sustantiva en el acceso a dichos servicios, así como considerar el uso de energías renovables y el aprovechamiento sustentable de la energía.-----

4. En este contexto, los artículos 12 y 13 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, cuyo objeto es regular el gasto y las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control y calidad de la obra pública y de los servicios relacionados con la misma, que realicen los Ayuntamientos de los municipios, disponen que el gasto aplicable en esta materia quedará sujeto a sus respectivos presupuestos de egresos, a las disposiciones normativas que regulan el ejercicio y control del gasto público, a los preceptos de esta ley y a los convenios o acuerdos que celebren la Federación, el Estado y los Municipios.-----

Por tanto, la ejecución de las obras públicas que realicen los Ayuntamientos con cargo total o parcial a fondos aplicados por la Federación, con excepción de las Aportaciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, estará sujeta a las disposiciones de la ley federal en la materia, y en lo conducente a lo dispuesto por la propia Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, así como a lo pactado en los convenios y acuerdos de coordinación que se celebren.-----

5. Además, en la planeación de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas, los Ayuntamientos deberán ajustarse al Plan Municipal de Desarrollo correspondiente, así como a sus programas sectoriales, como lo establece el artículo 20 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, ya citada.-----

6. A la luz de lo anterior, la propuesta en cuestión armoniza con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Matamoros, Tamaulipas, Programa 3.4, denominado Matamoros Avanza: Programa de Obras Públicas, Estrategias 3.4.1 Pavimentación y/o rehabilitación de vialidades; 3.4.2 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura hidráulica y/o sanitaria; 3.4.3 Construcción y/o mantenimiento de infraestructura educativa; y 3.4.5 Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de edificios y áreas públicas.-----

Lo que hace posible garantizar que las obras públicas sean planificadas, ejecutadas y supervisadas con un enfoque en mejorar la calidad de vida de los habitantes de Matamoros y promover la igualdad en el acceso a infraestructura de calidad y fortaleciendo el desarrollo sostenible de la ciudad.-----

Con el propósito de asegurar que cada proyecto de obra pública impacte directamente en el bienestar de la comunidad, brindando infraestructura que fomente la seguridad, el acceso a servicios básicos y la conectividad en todos los sectores del municipio.--

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 154

7. Al mismo tiempo, el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de Planeación de Matamoros, órgano de consulta y opinión para el análisis y diagnóstico, aportación de estrategias y evaluación de propuestas, instrumentos, acciones y programas de planeación urbana, en su Vigésima Sesión Extraordinaria, de 30 de marzo de 2026, revisó y ratificó la propuesta del programa anual de obra que se analiza.-----

8. En consecuencia, las personas integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, tomando en consideración que la cercanía del Municipio con la población nos permite tener un mayor y mejor entendimiento de las necesidades específicas de la comunidad y responder de manera más ágil y efectiva a los problemas y demandas locales, dictaminamos favorable la propuesta del programa anual de obra pública para el ejercicio fiscal del año 2026, destinando los recursos presupuestales para su implementación, con la finalidad de fomentar las oportunidades de desarrollo de los habitantes de Matamoros, que promuevan su bienestar y la mejora de su calidad de vida.-----

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este órgano de Gobierno Municipal, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:-----

Acuerdo del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas mediante el cual se autoriza el programa anual de obra pública para el ejercicio fiscal del año 2026.-
Artículo Único. Se autoriza el programa anual de obra pública para el ejercicio fiscal del año 2026, con una inversión total de \$278,862,353.45 (doscientos setenta y ocho millones ochocientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos 45/100 m. n.), cuyos programas e importes se describen a continuación:-----

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2026	
FAISMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)	\$104,076,001.50
HIDROCARBUROS REGIÓN MARÍTIMA	\$ 25,000,000.00
HIDROCARBUROS REGIÓN TERRESTRE	\$ 1,286,674.31
OBRA DIRECTA Y PARTICIPACIONES	\$ 64,933,090.01
CAPUFE (CAMINOS Y PUENTES FEDERALES)	\$ 12,891,491.00
FORTAMUN (FORTALECIMIENTO MUNICIPAL)	\$ 18,675,096.63
BANOBRAS (BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)	\$ 52,000,000.00
TOTAL PROGRAMADO	\$278,862,353.45

FAISMUN	
PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA	\$ 48,568,800.73
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 13,876,800.20
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO	\$ 35,785,070.87
AGUA POTABLE	\$ 5,845,329.70
TOTAL FAISMUN	\$ 104,076,001.50

PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA						
	OBRA	COLONIA	CALLE O SITIO	TRAMO	METAS	IMPORTE
1	PAVIMENTACION ASFALTICA	CAMPESTRE DEL RIO I	ANTONIO VILLARREAL	PRIMERO DE MAYO A BLAS CHUMACERO	1,758.33 M2	\$3,370,586.56
2	PAVIMENTACION ASFALTICA	CARLOS SALINAS DE GORTARI	MIGUEL ALEMAN	18 DE MARZO A IGNACIO ZARAGOZA	1,043.28 M2	\$2,062,199.52

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 155

3	PAVIMENTACION ASFALTICA	JESUS VEGA SANCHEZ	PONIENTE 2	JOAQUIEN PARDAVE A SUR 3	1,949.73 M2	\$1,768,020.16
4	PAVIMENTACION ASFALTICA	JUAN C. BONILLA	PRIMERA	SEXTA A SEPTIMA	1,155.06 M2	\$2,386,664.96
5	PAVIMENTACION ASFALTICA	LA ESTRELLA	BENJAMIN GAONA	EMILIANO ZAPATA A LAZARO CARDENAS	814.50 M2	\$1,608,355.32
6	PAVIMENTACION ASFALTICA	LA ESTRELLA	LAZARO CARDENAS	SILVESTRE A BENJAMIN GAONA	2,000.25 M2	\$3,829,671.37
7	PAVIMENTACION ASFALTICA	LA INDIA	MAYA	AZTECA A PEDRO CARDENAS	1538.10 M2	\$2,931,916.92
8	PAVIMENTACION ASFALTICA	LAS TORRES	BENITO BELEZ	FEDERICO CHOPIN A MARTE R. GOMEZ	855.81 M2	\$2,012,827.07
9	PAVIMENTACION ASFALTICA	NUEVA JERUSALEM	JONAS	GALILEA A JERUSALEM	1,373.94 M2	\$2,893,272.39
10	PAVIMENTACION ASFALTICA	CARLOS SALINAS DE GORTARI	MIGUEL ALEMAN	IGNACIO ZARAGOZA A 16 DE SEPTIEMBRE	1,621.17 M2	\$3,223,794.70
11	PAVIMENTACION ASFALTICA	SECCION 16	ISIDORO OLVERA	LAZARO CARDENAS A VICTORIANO HUERTA	1,177.20 M2	\$2,371,909.22
12	PAVIMENTACION ASFALTICA	SINDICATO DE TRABAJADORES	ALFREDO CISNEROS	AMISTAD A LIMITE	1,645.65 M2	\$3,194,481.90
13	PAVIMENTACION ASFALTICA	VALLE DORADO	REAL DE 14	PALMERA A COSTA DE ORO	1057.87 M2	\$1,986,789.62
14	PAVIMENTACION ASFALTICA	ALBERTO CARRERA TORRES	INGENIEROS	BUROCRATAS A MIGUE HIDALGO Y COSTILLA	1,447.20 M2	\$3,117,798.14
15	PAVIMENTACION ASFALTICA	SAN ANGEL PONIENTE	SAN JUAN	SAN PEDRO A SAN PABLO	901.60 M2	\$2,011,999.64
16	PAVIMENTACION ASFALTICA	TECNOLOGICO	KABAH	CAMINO REAL A TEOTIHUACAN	4,442.76 M2	\$9,798,513.24
				SUMA		\$48,568,800.73

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						
	OBRA	COLONIA	CALLE O SITIO	TRAMO	METAS	IMPORTE
1	CONSTRUCCION DE BANQUETA PERIMETRAL	ABELARDO DE LA TORRE	PRIMARIA ALBERTO GARCIA TAVIZON		597.36 M2	\$742,848.84
2	REHABILITACION DE TECHADO	TREVIÑO ZAPATA	SECUNDARIA GRAL. NUM. 2 "ADOLFO LOPEZ MATEOS"		512 M2	\$854,199.98
3	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL	ESPERANZA Y REFORMA	ESCUELA PRIMARIA PRISCILIANO DELGADO		125 ML	\$1,732,005.04
4	CONSTRUCCION DE AULAS	ARECAS	ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACION		2 MODULOS	\$1,723,422.15
5	CONSTRUCCION DE BANQUETA	INDUSTRIAL	ESCUELA PRIMARIA ADALBERTO J. ARGUELLES		316.53 M2	\$296,478.62
6	CONSTRUCCION DE AULA	FRACC. FIDEL VELAZQUEZ 2	ESC. PRIMARIA AGAPITO GONZALEZ CAVAZOS		1 MODULO	\$851,969.58
7	CONSTRUCCION DE TECHADO	COL. AMPL. SOLIDARIDAD	ESCUELA PRIMARIA ERNESTO GUAJARDO SALINAS		216 M2	\$1,912,252.15
8	CONSTRUCCION DE AULAS	FRACC. LOS PALMARES	SECUNDARIA TECNICA No. 98 PROFR. GILBERTO CANTÚ PEREZ		2 MODULOS	\$3,824,504.30
9	DESAYUNADOR	BENITO JUAREZ	JARDIN DE NIÑOS MARGARITA MAZA DE JUAREZ		1 MODULO	\$909,328.01
10	TECHUMBRE	PRAXEDIS BALBOA	ESC. SEC. GENERAL No. 1		TECHUMBRE	\$1,029,791.53
					SUMA	\$13,876,800.20

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 156

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO						
	OBRA	COLONIA	CALLE O SITIO	TRAMO	METAS	IMPORTE
1	RED DE DRENAJE SANITARIO	JARDINES DEL REY	CALLES BUGAMBILIAS, JAZMIN, OLMO, FRAMBOYAN Y CEDRO	(PRIMERA ETAPA)	830.6 ML	\$3,248,208.53
2	RED DE DRENAJE SANITARIO	HOGARES DE MATAMOROS	CALLE TEOTIHUACAN	ENTRE AZTLAN Y AFRICA	124 ML	\$361,575.27
3	RED DE DRENAJE SANITARIO	LA LAGUNETA	CALLES NUEVE, NUEVE B, DEL MANGO Y CIRUELA		329.31 ML	\$1,073,757.87
4	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	INFONAVIT LOS EBANOS	MANUEL AVILA CAMACHO	ENTRE MAURICIO RANGEL Y ADOLFO RUIZ	56.6 ML	\$522,826.54
5	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	SANTA LUCIA	CALLE 5 DE FEBRERO	ENTRE AGUSTIN MELGAR Y CONSTITUYENTES	52 ML	\$966,298.93
6	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	MARIANO MATAMOROS	BALSAS	ENTRE CASTAÑO Y ROBLE	40.6 ML	\$329,730.28
7	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	MARIANO MATAMOROS	ALGARROBO	ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y OLMO	40.5 ML	\$565,276.69
8	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	TREVIÑO ZAPATA	CALLE PRIMERA	ENTRE AV. ROBERTO GUERRA Y JOSÉ SUCRE	86.7 ML	\$494,915.46
9	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	INDUSTRIAL	LAGUNA SALADA	ENTRE CALLE 8 Y CALLE 6	147.8 ML	\$1,097,775.41
10	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	LAURO VILLAR	SIERRA TORRECILLAS	ENTRE PASEO DEL CAMINANTE Y PLAYA HORNOS	125.77 ML	\$861,503.00
11	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	VISTA DEL SOL	COSTA DE ORO	ENTRE ARABIA Y ASIA	89.7 ML	\$1,068,467.27
12	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	VISTA DEL SOL	COSTA DE ORO	ENTRE ASIA Y NEPAL	92.9 ML	\$1,165,982.83
13	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	MODELO	AV. DIVISIÓN DEL NORTE	ENTRE REPUBLICA DE CUBA Y NICARAGUA (TRAMO 1)	56.5 ML	\$492,938.15
14	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	MODELO	AV. DIVISIÓN DEL NORTE	ENTRE REPUBLICA DE CUBA Y NICARAGUA (TRAMO 2)	60 ML	\$598,648.91
15	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	FRACC. LAS ARBOLEDAS	MADROÑO	ENTRE ROBLE Y SANDALO (PRIMERA ETAPA)	115.5 ML	\$748,805.62
16	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	FRACC. LAS ARBOLEDAS	BOABAB	ENTRE AV. INTERNACIONAL Y ALAMEDA	87 ML	\$565,766.54
17	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	SAN FRANCISCO	RIO PURIFICACION	ENTRE 20 Y 21	91.1 ML	\$561,609.37
18	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	SAN FRANCISCO	RIO PURIFICACION	ENTRE 18 Y 16	86.2 ML	\$957,196.19
19	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	FRACC. MODERNO	CALLE NAFARRETE	/ MANUEL DE LA CRUZ Y 6	53.2 ML	\$526,840.90
20	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	COL. OBRERA	CALLE HOJALATEROS	ENTRE 25 Y 27 (T2)	82.5 ML	\$764,397.63
21	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	COL. TREVIÑO ZAPATA	AVE. ROBERTO GUERRA	ENTRE FRANCISCO CASTELLANOS Y CALLEJÓN 8	50 ML	\$474,982.49
22	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	SECCION 16	CALLE FELIX ROMERO	ENTRE IGNACIO SIERRA Y PONCIANO ARRIAGA	147.3 ML	\$978,063.93
23	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	COL. ALIANZA	CALLE ASTROS	/ AVE. DEL MAESTRO Y SAN CARLOS (1ERA ETAPA)	94.5 ML	\$772,856.65

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 157

24	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	COL. POPULAR	CALLE JOSE MA. CARDENAS	/ AV. CANTINFLAS Y AV. CANALES	54.5 ML	\$276,319.35
25	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	FRACC. FUNDADORES	CALLE IGNACIO DE AYALA	/ FRANCISCO DE LA SERNA Y ALONSO DE LEON	118.5 ML	\$1,005,160.37
26	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	COL EUZKADI	CALLE ESPAÑA	ENTRE SEXTA Y MANUEL DE LA CRUZ	89.5 ML	\$743,045.92
27	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	FRACC. LAS ARBOLEDAS	CALLE ABETO	ENTRE ROBLE Y SANDALO	115.5 ML	\$883,740.21
28	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	COL. OBRERA	CALLE HOJALATEROS	ENTRE 25 Y 27 (T1)	77.5 ML	\$464,260.48
29	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	COL. ACUARIO 2001	AV. LEYES DE REFORMA	/ CALLE 23 Y CALLE 25	103.5 ML	\$962,911.21
30	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	COL. ACUARIO 2001	CALLE LEYES DE REFORMA	/ CALLE 25 Y CALLE 27	206.5 ML	\$2,035,050.18
31	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	FRACC. SATELITE	CALLE SAGITARIO	/ CAPRICORNIO Y TERCERA	248 ML	\$1,813,833.83
32	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	COL. MODELO	CALLE FRANCISCO T CANALES	ENTRE AV. LAURO VILLAR Y LEANDRO VALLE	92.6 ML	\$796,491.87
33	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	COL. LOS DOCTORES	AV. DIVISION DEL NORTE	ENTRE RIO GUAYALEJO Y ROBERTO KOCH	619 ML	\$4,905,631.14
34	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	BENITO JUAREZ	CALLE FRANCISCO VILLA	ENTRE GUILLERMO PRIETO Y JOSE MARIA MORALES	98 ML	\$1,102,699.84
35	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	CAMPESTRE DEL RIO I	CALLE JUAN SARABIA	ENTRE MARTIRES DE CANANEA Y MARTIRES DE CHICAGO	67 ML	\$607,983.19
36	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	AMPL. VILLA HERMOSA	CALLE PUERTO ANGEL	ENTRE VICENTE GUERRERO Y EMILIANO ZAPATA	76.5 ML	\$989,518.82
					SUMA	\$35,785,070.87

AGUA POTABLE						
	OBRA	COLONIA	CALLE O SITIO	TRAMO	METAS	IMPORTE
1	RED DE AGUA POTABLE	COL. LIBERTAD	CALLE MARIANO ZAVALA	ENTRE AV. LIBERTAD Y GREGORIO SOTO	190 ML	\$681,922.19
2	RED DE AGUA POTABLE	COL. JARDINES DE ORIENTE	CALLE YOKOHAMA	ENTRE TURKESTAN Y PEKIN	119 ML	\$333,594.99
3	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE	BALTAZAR DIAZ BAZAN	AV. UNIONES	ENTRE AGUASCALIENTE S Y LIMITE	500 ML	\$1,781,180.50
4	RED DE AGUA POTABLE	COL. LOS DOCTORES	AV. DIVISION DEL NORTE	ENTRE RIO GUAYALEJO Y ROBERTO KOCH	368 ML	\$3,048,632.02
					SUMA	\$5,845,329.70

HIDROCARBUROS REGIÓN MARÍTIMA						
	OBRA	COLONIA	CALLE O SITIO	TRAMO	METAS	IMPORTE
1	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	ACUARIO 2001	LEYES DE REFORMA	AV. CAVAZOS LERMA A 27	1 PUENTE	\$25,000,000.00
					SUMA	\$25,000,000.00

HIDROCARBUROS REGIÓN TERRESTRE						
	OBRA	COLONIA	CALLE O SITIO	TRAMO	METAS	IMPORTE
1	CONSTRUCCION DE BANQUETA	LAURO VILLAR	SIERRA LEONA	ESCUELA PRIMARIA GRAL. LAURO VILLAR	171.38 M2	\$389,427.43
2	REHABILITACION DE BANQUETAS	ZONA CENTRO	MORELOS	CALLE 6 Y CALLE 7		\$897,246.88
					SUMA	\$1,286,674.31

OBRA DIRECTA						
	OBRA	COLONIA	CALLE O SITIO	TRAMO	METAS	IMPORTE
1	PAVIMENTACION ASFALTICA	CD. INDUSTRIAL	FUENTES DE ALMA	AV. REVOLUCION Y AV. INDEPENDENCIA	2,844.24 M2	\$4,013,664.24

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 158

2	PAVIMENTACION ASFALTICA	CD. INDUSTRIAL	FUENTES DE DOLORES	AV. REVOLUCION Y AV. INDEPENDENCIA	2,853.65 M2	\$4,030,805.97
3	PAVIMENTACION ASFALTICA	CD. INDUSTRIAL	FUENTES DE FABIOLA	AV. REVOLUCION A AV. INDEPENDENCIA	2,920.38 M2	\$4,171,742.62
4	PAVIMENTACION ASFALTICA	CD. INDUSTRIAL	FUENTES DE OLIVIA	AV. REVOLUCION Y AV. INDEPENDENCIA	2903.57 M2	\$4,097,933.73
5	PAVIMENTACION ASFALTICA	HACIENDA DEL PUENTE	PRIVADA CONAGUA	PRIVADA DEL PUENTE A LIMITE	386.66 M2	\$933,175.28
6	PAVIMENTACION ASFALTICA	INFONAVIT BUENA VISTA	PRIVADA COSTA BRAVA	NORTE, SUR Y ESTE	1,483.95 M2	\$2,397,971.89
7	PAVIMENTACION ASFALTICA	LOS OLIVOS	BENJAMIN GAONA	LOS ALEJOS A GUILLERMO RODRIGUEZ	1,472.57 M2	\$2,789,122.74
8	PAVIMENTACION ASFALTICA	MAGISTERIAL CBTIS	DONACIANO GARCIA	JESUS ERASMO GUEVARA A NATIVIDAD LARA	1,084.80 M2	\$2,404,431.78
9	PAVIMENTACION ASFALTICA	MAGISTERIAL CBTIS	PRIVADA EMILIANO ZAPATA	DE EMILIANO ZAPATA A LIMITE	1,240.00 M2	\$2,363,014.69
10	PAVIMENTACION ASFALTICA	SAN MIGUEL	PARAISO	AV. MARTE R. GOMEZ A NINIVE	1,013.49 M2	\$2,133,357.05
11	PAVIMENTACION ASFALTICA	VILLA LAS FLORES	BUGAMBILIAS SUR	VIEJO SAN JUAN Y LIMITE SUR	4,815.00 M2	\$7,943,560.06
12	PAVIMENTACION ASFALTICA	VISTA DEL SOL	NEPAL	COSTA DE ORO Y NEVADO DE TOLUCA	1,190.00 M2	\$1,841,067.84
13	PAVIMENTACION ASFALTICA	EJ. 20 DE NOVIEMBRE	VIVIAN CAMPOS	JESUS GUEVARA Y TERCERA	351.00 M2	\$569,579.19
14	PAVIMENTACION ASFALTICA	JOSE MARIA MORELOS	TOMAS GUAJARDO	CARMEN SERDAN Y CALLE S/N	1,656.00 M2	\$2,518,157.86
15	PAVIMENTACION ASFALTICA	20 DE NOVIEMBRE	MELQUIADES TORRES	TOMAS MARQUEZ Y MIGUEL BARRAGAN	892.50 M2	\$1,369,476.08
16	PAVIMENTACION ASFALTICA	POPULAR	CESAR LOPEZ DE LARA	BERNARDO GUTIERRES Y LAZARO CARDENS	1,232.00 M2	\$2,387,739.59
17	PAVIMENTACION ASFALTICA	PRAXEDIS BALBOA	JIMENEZ	AV. ROBERTO GUERRA Y SIMON BOLIVAR	1,0910.20 M2	\$2,036,647.99
18	PAVIMENTACION ASFALTICA	OBRERA	CARPINTEROS	CALLE 25 Y 27	1,458.00 M2	\$2,244,110.94
19	CONSTRUCCION DE CUBIERTA, PALAPAS, CISTERNA Y FOSA SEPTICA	PLAYA BAGDAD			1 LOTE	\$4,554,020.96
20	PAVIMENTACION ASFALTICA	TREVIÑO ZAPATA	CALEJON 2	ROBERTO GUERRA A CANALES	1,918.02 M2	\$4,571,884.18
21	PAVIMENTACION ASFALTICA	TREVIÑO ZAPATA	CALEJON 5	LAURO VILLAR A CANALES	971.70 M2	\$2,024,823.05
22	REHABILITACION ASFALTICA	POPULAR	CALEJON 7	LAURO VILLAR A CANALES	746.13 M2	\$1,700,892.85
23	REHABILITACION ASFALTICA	POPULAR	CALEJON 8	ROBERTO GUERRA A NACIONES UNIDAS	1,427.10 M2	\$1,835,909.43
					SUMA	\$64,933,090.01

CAPUFE						
CAPUFE (PUENTE NUEVO)						
	OBRA	COLONIA	CALLE O SITIO	TRAMO	METAS	IMPORTE
1	AMPLIACION DE CARRILES EN CALZADA	AV. DIVISION DEL NORTE	AV. DIVISION DEL NORTE	AV. ACCION CIVICA A AV. INTERNACIONAL	2,598.00 M2	\$6,510,000.00
					SUMA	\$6,510,000.00
CAPUFE (PUENTE VIEJO)						
	OBRA	COLONIA	CALLE O SITIO	TRAMO	METAS	IMPORTE
1	AMPLIACION DE CARRILES EN CALZADA	AV. DIVISION DEL NORTE	AV. DIVISION DEL NORTE	AV. INTERNACIONAL A CALLE ALAMEDA	714.55 M2	\$2,425,191.02
2	PAVIMENTACION ASFALTICA	AV. DIVISION DEL NORTE	AV. DIVISION DEL NORTE	ROBERTO KOCH A RIO GUAYALEJO	2,655.63 M2	\$3,956,299.98
					SUMA	\$6,381,491.00
					CAPUFE	\$12,891,491.00

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 159

FORTAMUN						
	OBRA	COLONIA	CALLE O SITIO	TRAMO	METAS	IMPORTE
1	REHABILITACION DE CONCHA ACUSTICA (PARQUE OLIMPICO)	JARDIN	MIGUEL SAENZ	1 MODULO	LOTE	\$18,675,096.63
					SUMA	\$18,675,096.63

BANOBRAS						
	OBRA	COLONIA	CALLE O SITIO	TRAMO	METAS	IMPORTE
1	PAVIMENTACION ASFALTICA	AMPLIACION SOLIDARIDAD	RIO MISISSIPI	ADOLFO RUIZ CORTINEZ Y RIO DE LA PLATA ESCUADRA	1174.42 M2	\$2,615,321.43
2	PAVIMENTACION ASFALTICA	FIDEL VELAZQUEZ	FIDEL VELAZQUEZ (SECCION 16)	ETAPA 1 DE LORENZO MARTINEZ A LUIS ARAIZA	3,258.00 M2	\$6,281,619.96
3	PAVIMENTACION ASFALTICA	FRANCISCO ZARCO	INGENIERO VALLARTA	GUILLERMO PRIETO A VALENTIN GOMEZ FARIAS	676.62 M2	\$1,388,237.58
4	PAVIMENTACION ASFALTICA	AGRICOLA ORIENTAL	1.- AGRICOLA 2.-GRANEROS"	1.- MOLINEROS A GRANEROS 2.- AGRCOLA A SEMILLAS HIBRIDAS	1,390.32 M2	\$2,802,487.82
5	PAVIMENTACION ASFALTICA	ROBERTO F. GARCIA	BERNABE SOSA	PRIMERA A LIMITE	574.29 M2	\$1,129,841.27
6	PAVIMENTACION ASFALTICA	LOS ROSALES	EL RIVEREÑO	BEGONIA A SAN JAVIER	1,517.87 M2	\$3,442,251.72
7	PAVIMENTACION ASFALTICA	ESTERO SAN PABLO	PRIVADA 2	PRIVADA 1 A EMILIO AZCARRAGA	644.49 M2	\$1,357,863.21
8	PAVIMENTACION ASFALTICA	EXPOFIESTA NORTE	ARAGON	DE ESMERALDA A PLAZA NORTE	1,115.10 M2	\$2,230,473.61
9	PAVIMENTACION ASFALTICA	LA AMISTAD / VISTA DEL SOL	NEVADO DE TOLUCA, NEPAL, CORCEGA, MILETO, CHIPRE, MEDITERRANE O, BARBADOS	CUERPO FALTANTE Y ACCESOS	3,364.56 M2	\$6,024,332.34
10	REMODELACION	TREVIÑO ZAPATA	AV. CANALES Y FRANCISCO VILLA	CANCHAS DEL CAMBIO	1 LOTE	\$5,175,789.73
11	PAVIMENTACION ASFALTICA	LAS CULTURAS	SNTE	AV. CANTINFLAS A TARAHUMARA	887.85 M2	\$1,794,427.83
12	PAVIMENTACION ASFALTICA	SANTA CRUZ	CANDIDO AGUILAR	SOLERNAU Y MONTERREY	2,048.49 M2	\$1,750,518.94
13	PAVIMENTACION ASFALTICA	UNIVERSITARIA	FACULTAD DE DERECHO	FACULTAD DE MEDICINA Y FACULTAD DE INGENIERIA	349.01 M2	\$656,544.92
14	PAVIMENTACION ASFALTICA	VOLUNTAD Y TRABAJO	FRANCISCO I. MADERO	MAURO MURILLO A ADOLFO LOPEZ MATEOS	865.20 M2	\$1,832,801.04
15	PAVIMENTACION ASFALTICA	EJ. IGNACIO ZARAGOZA	PLAZA PUBLICA	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA	354.32 M2	\$668,742.01
16	PAVIMENTACION ASFALTICA	FERROCARRILER A Y MODERNA	HIDALGO SUR	12 A 14	2,059.50 M2	\$4,006,346.10
17	PAVIMENTACION ASFALTICA	LOMA ALTA	TEOTIHUACAN	AFRICA A AZTLAN	1,144.35 M2	\$2,663,231.31
18	PAVIMENTACION ASFALTICA	INDUSTRIAL	PRIVADA 14	LAGUNA SANTA MARIA A PROF. ROMERO	803.52 M2	\$1,997,046.12
19	CONSTRUCCION DE AULA	FRACC. LOMAS DE SAN JUAN	ESC. SEC. TECNICA # 96 PROF. EMILIO SANDOVAL GONZALEZ		1 MODULO	\$1,249,579.02
20	CONSTRUCCION DE TEATRO AL AIRE LIBRE	FRACC. PASEO DE LAS BRISAS	PRIMARIA ALBERT EINSTEIN		1 MODULO	\$469,119.77
21	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL	COL. FIDEL VELAZQUEZ	ESC. SECUNDARIA GRAL. No 10 PROF. FERNANDO VILLANUEVA JIMENEZ		53.00 ML	\$695,481.00
22	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA	HIGUERILLAS	JARDIN DE NIÑOS GREGORIO		1 MODULO	\$1,108,941.70

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 160

			TORRES QUINTERO			
23	MANTENIMIENTO DE TECHUMBRE	INDEPENDENCIA	JARDIN DE NIÑOS LUIS CASTRO BERMUDEZ		224.00 M2 226.04 ML	\$659,001.57
					SUMA	\$52,000,000.00

Dado en la Sala de Síndicos y Regidores, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-----

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS-----

C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA QUINTA REGIDORA PRESIDENTA.-

Firma.- A FAVOR.-----

C. YANÍN ZALETA GARCÍA DELGADO DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

SECRETARIA.- Firma.- A FAVOR.-----

C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA NOVENA REGIDORA VOCAL 1.- Firma.- A

FAVOR.-----

C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR VOCAL 2.-

Firma.- A FAVOR.-----

C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO DÉCIMO QUINTO REGIDOR VOCAL 3.- Firma.-

A FAVOR.-----

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Acuerdo mediante el cual se autoriza el programa anual de obra pública para el ejercicio fiscal del año 2026, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que el acuerdo mencionado es aprobado por unanimidad de las (23) veintitrés personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

5. ASUNTOS GENERALES.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

En seguida, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, comunica que la Décima Sexta Regidora, C. América Lorencez Guzmán, solicitó mediante oficio el registro de su intervención en este punto del Orden del día.-----

Posteriormente, el PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 161

FÁVILA, cede el uso de la palabra a la **DÉCIMA SEXTA REGIDORA, C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN**, quien manifiesta: Con su permiso, presidente. Compañeras, compañeros, medios de comunicación y público en general. Hoy quiero hacer referencia a un hecho suscitado recientemente a una mujer en un comercio establecido en esta ciudad, de un presunto robo, pero que también fue víctima de violencia física y de carácter sexual. Si es bien correcto que las autoridades están enfocadas en la localización del presunto responsable, no debemos olvidar que dentro del centro de este hecho hay una mujer que probablemente hoy enfrenta no solamente las consecuencias físicas de la agresión, sino también las secuelas psicológicas y emocionales que este tipo de violencia genera. Cuando existe violencia de este tipo, ya no estamos hablando solamente de un delito patrimonial, estamos hablando también de violencia contra la mujer. Y cuando una mujer es víctima no sólo de un robo, sino también de agresiones físicas y de violencia sexual, debemos entender que estamos frente a un problema que no solamente es de seguridad pública, sino también de salud pública y de derechos humanos. Reconozco el trabajo que realizan las autoridades de seguridad pública para dar con el responsable de ese robo, pero también debemos preguntarnos: ¿Qué estamos haciendo por la víctima mientras se busca justicia? Porque la violencia no termina cuando ocurre el hecho. La violencia continúa en el miedo, en el trauma y en la incertidumbre que vive quien sufre este tipo de violencia. Por ello, respetuosamente solicito que, a través de usted, señor Presidente Municipal, (Lic. José) Alberto Granados (Fávila), que dentro del ámbito de las competencias del DIF Municipal, el Instituto Municipal de la Mujer y las áreas de salud y asistencia social, se considere lo siguiente: atención psicológica especializada; acompañamiento legal; atención médica, si fuera necesaria; apoyo social e institucional; y seguimiento para evitar revictimización de esta mujer. Debemos entender que detener al agresor es justicia penal, pero atender a la víctima es justicia social. Este caso debe darnos la oportunidad de (observar) que hay mujeres trabajadoras que laboran solas en horarios extendidos y sin protocolos adecuados de protección. Este caso debe ser tomado como una oportunidad para fortalecer nuestras acciones institucionales de prevención y atención a víctimas. Es por eso que me permito hacerle entrega de un proyecto de punto de acuerdo orientado a establecer las acciones municipales de atención integral a las mujeres víctimas de violencia en contextos delictivos, así como a impulsar mecanismos preventivos en espacios laborales vulnerables. Solicitándole que sea turnado a las comisiones correspondientes, para su análisis y en su caso dictaminación, reiterando mi disposición para contribuir en la construcción de acciones que fortalezcan la atención y prevención de violencia contra las mujeres en nuestro municipio. Y quiero cerrar con una convicción muy clara: su gobierno se ha caracterizado por ser cercano y por

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 162

preocuparse por las personas, por lo que confío que esta ocasión no será la excepción. La autoridad se legitima al aplicar la ley, pero se honra cuando protege la dignidad de las personas. Es cuánto.-----

Acto seguido, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, expresa: Muchísimas gracias, regidora (América Lorencez Guzmán); me gustó mucho su participación y claro que tenemos que hacer justicia social. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento que le dé seguimiento a esta petición, cuidando mucho la integridad de la persona.-----

Inmediatamente después, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica: Así se hará, señor presidente.-----

En este acto, la **DÉCIMA PRIMERA REGIDORA, C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA MORALES**, interviene: Si me permite, regidora (América Lorencez Guzmán), como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, cuente con todo el apoyo para llevar este punto de acuerdo (al pleno del Ayuntamiento). Es cuánto.-----

Por consiguiente, la **DÉCIMA SEXTA REGIDORA, C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN**, menciona: Gracias.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, toda vez que no se registraron más intervenciones, procede a clausurar la sesión.-----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, habiendo desarrollado el Orden del día, siendo las **(16:29) dieciséis horas con veintinueve minutos** del día **(31) treinta y uno** del mes de **marzo** del año **(2026) dos mil veintiséis**, declara formalmente clausurada la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.**----

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

DAN FÉ.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA

PRIMERA SÍNDICA

**C. ANGÉLICA SUSANA
MALDONADO SAGUILÁN**

SEGUNDO SÍNDICO

C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 163

PRIMERA REGIDORA

C. MA. ERNESTINA LOZANO
RODRÍGUEZ

SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ

TERCERA REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA
DE LA ROSA

CUARTO REGIDOR

C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR

QUINTA REGIDORA

C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA

SEXTO REGIDOR

C. RODRIGO DELGADO VERA

SÉPTIMA REGIDORA

C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA
AGUILAR

OCTAVO REGIDOR

C. ALEJANDRO VILLAFANEZ
ZAMUDIO

NOVENA REGIDORA

C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA

DÉCIMO REGIDOR

C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA
CAMPOS

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA
MORALES

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

C. GUADALUPE CANTÚ
DE LA GARZA

DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. MARÍA DEL CARMEN GARZA
GARCÍA

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 164

DÉCIMA SEXTA REGIDORA


C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN

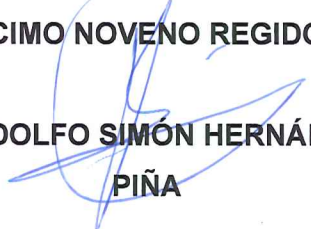
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA


C. YANÍN ZALETA GARCÍA
DELGADO

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA


C. LUCÍA BIASI SERRANO

DÉCIMO NOVENO REGIDOR


C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ
PIÑA

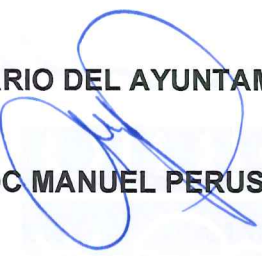
VIGÉSIMO REGIDOR


C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA


C. AMALIA MORALES COBOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ